

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *ClientEarth cargará con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.*
- 3) *La Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA) cargará con sus propias costas.*

⁽¹⁾ DO C 121 de 18.4.2017.

**Sentencia del Tribunal General de 11 de abril de 2019 — Adapta Color/EUIPO — Coatings Foreign IP
(ADAPTA POWDER COATINGS)**

(Asunto T-223/17) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de nulidad — Marca figurativa de la Unión ADAPTA POWDER COATINGS — Declaración de nulidad por la Sala de Recurso — Motivo de denegación absoluto — Carácter descriptivo — Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) 2017/1001] — Falta de carácter distintivo adquirido por el uso — Artículo 7, apartado 3, del Reglamento n.º 207/2009 (actualmente artículo 7, apartado 3, del Reglamento 2017/1001) — Vulneración del derecho a ser oído — Obligación de motivación — Artículo 75 del Reglamento n.º 207/2009 (actualmente artículo 94 del Reglamento 2017/1001) — Pruebas presentadas por primera vez ante el Tribunal General»]

(2019/C 187/71)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Adapta Color, S.L. (Peñíscola, Castellón) (representantes: G. Macías Bonilla, G. Marín Raigal y E. Armero Lavie, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: E. Markakis, A. Söder y D. Walicka, agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Coatings Foreign IP Co. LLC (Wilmington, Delaware, Estados Unidos) (representantes: A. Rajendra, Solicitor, y S. Malynicz, QC)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 6 de febrero de 2017 (asunto R 2522/2015-5), relativa a un procedimiento de nulidad entre Coatings Foreign IP y Adapta Color.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a Adapta Color, S.L.*

⁽¹⁾ DO C 202 de 26.6.2017.